

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
22
FECHA
18-mar-2016
ROL S.I.I
137-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. - 5.2.5. y 5.2.6 N° 157 18-03-2016
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N°
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a Casota de Tratamiento
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino SECTOR RURAL DE PUPETRA LONCOMILLA N° S/N
 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar DFL 2, Ley 17.733 ARMONIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE LAS AGENCIAS DE FUERON DE TERRITORIOS, PROYECTO DE LEY 12.882 SOBRE CAPACIDAD AMBIENTAL, OTROS.

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122 ART. 123 ART. 124, Ley de la Municipalidad de Dalcahue, Ley de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
COMITE DE AGUA PUPETRA LONCOMILLA		65.009.347-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
OMAR ALBERTO NAVARRO GUICHACOL		11.929.222-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de lo Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CHRISTIAN GARCIA RIFFO		10.888.730-6	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR EMPRESA INMOBILIARIA CARDENAS Y TORRES LTDA	R.U.T. 76.022.253-4
PROFESIONAL COMPETENTE JAVIER PAREDES GARAY	R.U.T. 15.944.245-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde JAVIER PAREDES GARAY	R.U.T. 15.944.245-4
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (IYO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBIÓ	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	162	18-dic-2015	9.66 M2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. D.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recopilar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

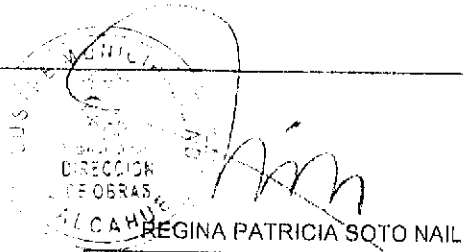
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluídas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incluyan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la recepción de pavimentos y obras de arce en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar) RESOLUCION SANITARIA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

MEDIANTE LA RESOLUCION N°210 DE FECHA 17 DE MARZO 2016

LA AUTORIDAD SANITARIA RECEPCIONA LA OBRA Y AUTORIZA AL FUNCIONAMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL DE BUTALCURA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE HABILITACION DE SONDAJE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO RURAL BUTALCURA PRIMER ETAPA.



Official stamp of the Municipality of Butalcura, Department of Cacha, with the text "DIRECCION DE OBRAS" and "CACHA". A handwritten signature is written over the stamp.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR